



PROGRAMA
2° semestre 2017

Nombre del curso	CLINICA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	OPTATIVO
Pre Requisitos	Clínica Jurídica I, Derecho Constitucional III, Derecho Administrativo y Derecho Procesal V
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	Este curso se enmarca dentro del programa de Enseñanza Clínica del Derecho, haciéndose cargo del desarrollo en los alumnos de competencias profesionales para enfrentar conflictos de carácter constitucional y litigar ante los Tribunales Ordinarios de Justicia y el Tribunal Constitucional; y del enfrentamiento clínico de conflictos de este carácter, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en pre-grado, especialmente del Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.
II. Objetivos Generales	El curso tiene como finalidad que los alumnos pongan en práctica los conocimientos del Derecho Constitucional recibidos durante la carrera, aplicándolos a la solución de problemas mediante el enfrentamiento de casos concretos, tanto simulados como reales, desarrollando con ellos las destrezas y habilidades propias del ejercicio de la profesión, y particularmente las habilidades necesarias en la litigación de asuntos constitucionales ante los Tribunales de la República.-
III. Objetivos Específicos	Al finalizar el curso los alumnos deberán: a. Identificar y analizar conflictos de relevancia constitucional; b. Buscar, analizar, y discernir la información obtenida de las diversas fuentes del derecho, a fin de aplicarlas en la resolución del conflicto de relevancia constitucional identificado; c. Identificar las diversas acciones constitucionales, e implementar la más adecuada al caso concreto;



	d. Redactar escritos forenses (Requerimientos de inaplicabilidad y Acciones de Protección, entre otros, y escritos de mera tramitación); e. Aplicar destrezas de oratoria y argumentación forense en la litigación constitucional; y, f. Manejar las normas procesales de los casos bajo su supervisión.
IV. Contenidos	A. Introducción al Conflicto Constitucional B. Enfrentamiento Clínico al Conflicto constitucional C. Requisitos de admisibilidad de la Acción Constitucional. D. Efectos de las sentencias que recaen sobre Conflictos Constitucionales.
V. Metodología	a. A partir de Jurisprudencia de Corte de Apelaciones, Corte Suprema y Tribunal Constitucional se debatirán los aspectos característicos del conflicto constitucional, los requisitos de admisibilidad y el efecto de las sentencias b. Casos simulados en lo que los alumnos deberán determinar el conflicto constitucional del caso, definir estrategias procesales, redactar los escritos pertinentes y a las acciones constitucionales que correspondan c. Participación en casos reales para ser planteados ante el Tribunal Constitucional, a través de investigación, búsqueda de fuentes legales, análisis constitucional, definición de estrategias legales, y redacción de escritos y minutas de alegatos
VI. Evaluación	- Evaluación escrita por redacción de acciones de Protección y Requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. - Evaluación oral por realización de alegatos de recursos de Protección y de Requerimientos de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad - - El examen que medirá las habilidades y capacidades desarrolladas en clases
VII. Bibliografía Obligatoria	- Juan Colombo Campbell, "El debido proceso constitucional", Cuadernos del Tribunal Constitucional, Santiago, Chile, 2006; Capítulo IV. Presupuestos y principios del Debido Proceso Constitucional" - Juan Colombo Campbell, "Funciones del Derecho Procesal Constitucional", en Ius et Praxis vol. 8 no.2 Talca 2002; Capítulo III. El conflicto constitucional y sus formas de solución



	- Francisco Zúñiga Urbina, "Elementos de Jurisdicción Constitucional", Ediciones Universidad Central, Santiago, año 2002; V. 2 "Ambito de la Jurisdicción Constitucional Capítulos obligatorios " - Francisco Zúñiga Urbina y Francisco Vega Méndez "El nuevo recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Teoría y práctica", en Revista de Estudios Constitucionales, Año 4 no. 2, Ediciones Universidad de Talca, Santiago, año 2006 Capítulos obligatorios: 3 " La Jurisdicción Constitucional; 4 " Control constitucional de la Ley y demás actos normativos; y 5 "La acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad"
VIII. Régimen de asistencia	- 100% Salvo ausencia justificada por reglamento.

Certifico que el programa estuvo vigente en el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el año académico de 2017.



XIMENA TUDELA JIMÉNEZ
Directora
Dpto. de Enseñanza Clínica del Derecho

SANTIAGO, septiembre 10 de 2025.